



Buenos Aires, 09 de agosto de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 137 /2011

VISTO:

La Res. CM N° 845/10, la Actuación N° 16866/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se aprobó el Reglamento de Turnos del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por otra parte por actuación N° 16866/11 el Dr. Otheguy, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 solicita se autorice el cambio de su turno de guardia.

Que motiva dicha solicitud en razón de que durante el 31 de agosto al 7 de septiembre de 2011, se encontrará en uso de licencia, por lo que propone que la Dra. Schafrik haga la guardia de ese Juzgado durante la fecha mencionada y el Dr. Otheguy la guardia correspondiente a la Dra. Schafrik desde el 10 de agosto al 17 de agosto de 2011.

Que dicha solicitud cuenta con la conformidad del Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Esteban Centanaro.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**LA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que la Dra. Fabiana Schafrik efectúe el turno de guardia del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 desde el 31 de agosto al 7 de septiembre de 2011.

Art. 2°.- Disponer que el Dr. Osvaldo Otheguy efectúe el turno de guardia del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5 desde el 10 de agosto al 17 de agosto de 2011.

Art. 3°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 5 y 8, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, en el Boletín Oficial y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 137 /2011

Dra. Gisela M. Candarle
Secretaria
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires